NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IMPARTES S. A."

CUANTÍA: $ 300.000,oo

R.U.C. Nº 0190008789001

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria el señor Raúl Maldonado Aguilar, en su calidad de presidente ejecutivo y representante legal de "IMPARTES S. A.", conforme se desprende del documento que se insertará: ecuatoriano, viudo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe; y solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la elevación del capital, y la consiguiente reforma del estatuto de "IMPARTES S. A.", de conformidad con las cláusulas que siguen: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor Raúl Maldonado Aguilar, en su condición de presidente ejecutivo y representante legal de la compañía, legitimando su intervención con el nombramiento que se adjunta para que sirva como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La hoy sociedad anónima "IMPARTES S. A.", se constituyó como de responsabilidad limitada y con el nombre de "Importadora de Autos y Partes Cía. Ltda.", mediante escritura que autorizó el Notario Séptimo Doctor Emiliano Feicán, el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil

con el número veinte y uno, el quince de Marzo de ese mismo año. **b)** Se transformó después en sociedad anónima, mediante escritura otorgada también en la Notaría Séptima, el quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número setenta y dos, el ocho de Mayo siguiente. **c)** Su capital luego de varias elevaciones, es de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Las once primeras elevaciones se perfeccionaron según escrituras que se otorgaron en la Notaría Séptima, y la última fue autorizada por el Notario Décimo Segundo, Doctor Wilson Peña Castro, el once de Diciembre del dos mil seis, y consta inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos setenta y cinco, el veinte y seis de los mismos mes y año. **TERCERA: ELEVACION DE CAPITAL.-** La junta general ordinaria de accionistas reunida el treinta y uno de Enero del dos mil siete, resolvió: **a)** Elevar el capital en trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para llegar a un millón quinientos mil dólares en total. **b)** Cubrir el monto de la elevación con parte de la utilidad obtenida en el año dos mil seis y la diferencia con cargo a reserva legal. Al declarar el impuesto a la renta, con posterioridad a la sesión de junta general, se determinó que la parte de la utilidad del año anterior, que se podía destinar a capitalización era de doscientos noventa y ocho mil ochocientos veinte y seis dólares con ocho centavos; por lo que sólo era necesario cargar a reserva legal un mil ciento setenta y tres dólares con noventa y dos centavos. La propia junta general autorizó también que los señores accionistas negocien entre sí las fracciones menores a un dólar. El detalle de lo que cada accionista suscribe y de lo que le corresponde en el reparto de las utilidades y las reservas que se capitalizan, consta del cuadro adjunto que se insertará en la escritura como parte integrante de esta minuta. Se deja constancia de que todos los accionistas son ecuatorianos. El otorgante en la calidad con la que comparece y por los derechos que representa, declara elevado el capital de la

compañía en los antedichos términos. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Acatando otra resolución de la misma junta general, refórmarse el artículo cuarto del estatuto social, de modo que su texto sea en adelante el siguiente: **"El capital suscrito de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, divido en un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno en adelante". QUINTA: DECLARACIÓN.-** El otorgante declara, bajo juramento, que la compañía a la cual representa, no mantiene a la fecha contrato alguno con el gobierno ni con entidades del sector público. Dígnese usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura, e incorpore, como parte integrante, los antes mencionados documentos, es decir, el cuadro de suscripciones y pagos y el acta de junta general; y como documento habilitante, el nombramiento de quien comparece. Cuenca, veinte y siete de marzo del dos mil siete.- f) J. Maldonado A.- Doctor Jorge Maldonado Aguilar.- Abogado.- Matricula número setenta y siete.- C. A. A.- Hasta aquí la minuta.-

S I G U E N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

IMPARTES S.A.
ELEVACIÓN DE CAPITAL A US$ 1'500.000,00

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2.006	RESERVA LEGAL	FRACCIONES QUE SE NEGOCIAN	CAPITAL QUE SUSCRIBE	NUEVO CAPITAL
ANTON DE ELJURI OLGA	15.001,00	3.735,57	14,68	-0,25	3.750,00	18.751,00
ALVAREZ MORENO ANTONIO	5.162,00	1.285,45	5,05	-0,50	1.290,00	6.452,00
DOUMET ANTON JUAN	7.500,00	1.867,66	7,34	-	1.875,00	9.375,00
ELJURI ANTON HENRY	58.380,00	14.537,89	57,11	-	14.595,00	72.975,00
ELJURI ANTON JORGE	58.380,00	14.537,89	57,11	-	14.595,00	72.975,00
ELJURI ANTON JUAN	58.380,00	14.537,89	57,11	-	14.595,00	72.975,00
ELJURI DE ALVAREZ GLADYS	52.500,00	13.073,64	51,36	-	13.125,00	65.625,00
ELJURI DE DOUMET OLGA	50.400,00	12.550,69	49,31	-	12.600,00	63.000,00
INMOBILIARIA PEDRALBA S. A.	612.000,00	152.401,30	598,70	-	153.000,00	765.000,00
MALDONADO AGUILAR RAUL	222.301,00	55.357,78	217,47	-0,25	55.575,00	277.876,00
MALDONADO BOWEN ELIZABETH	14.999,00	3.735,08	14,67	0,25	3.750,00	18.749,00
MALDONADO BOWEN MA. AUGUSTA	14.999,00	3.735,08	14,67	0,25	3.750,00	18.749,00
MALDONADO BOWEN SANDRA (HDS.)	14.999,00	3.735,08	14,67	0,25	3.750,00	18.749,00
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACÁ S. A.	14.999,00	3.735,08	14,67	0,25	3.750,00	18.749,00
TOTAL:	**1.200.000,00**	**298.826,08**	**1.173,92**	**0,00**	**300.000,00**	**1.500.000,00**

Cuenca, Enero 31 del 2.007

Raúl Maldonado Aguilar
GERENTE - SECRETARIO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en ... foja(s). Cuenca, a ... de Marzo del 2007

NOTARIA DECIMA SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA CUENCA 03

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE IMPARTES S. A.
ENERO 31 DEL 2007

En la ciudad de Cuenca, el día miércoles treinta y uno de Enero del año dos mil siete, a las diez horas quince minutos, y en el local social ubicado en avenida España número quince-quince, se reúne, la junta general ordinaria de "IMPARTES S. A.", que fuera convocada mediante publicación en diario El Mercurio el día diecinueve del presente mes, con la asistencia del presidente de la compañía señor Francisco Matheus Ponce, y de los accionistas: señor Carlos Ponce García, representante legal de Inmobiliaria Pedralba S.A., economista Jorge Eljuri Antón y señor Raúl Maldonado Aguilar, quienes representan, en total, el setenta y cuatro punto treinta y nueve por ciento del capital. Una vez constatado el quórum, el presidente señor Francisco Matheus declara instalada la sesión y actúa como secretario el gerente señor Raúl Maldonado, quién da lectura al orden del día que consta en la convocatoria, con los siguientes puntos: **1.-** Informes de: Presidente, Gerente y Comisario.- **2.-** Balances correspondientes al Ejercicio Económico del 2.006 y destino de las Utilidades.- **3.-** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **4.-** Designación de: Presidente, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Subgerente, para el período 2007-2009.- **5.-** Designación de: Comisarios Principal y Suplente, para el período 2007-2009 y fijación de sus remuneraciones. Una vez que no hay observaciones, se pasan a considerar los indicados asuntos en la siguiente forma: **UNO: INFORMES.-** El presidente Sr. Francisco Matheus lee su informe en el que manifiesta su satisfacción por los resultados obtenidos, felicita al gerente y recomienda que la utilidad se destine a reinversión. El gerente señor Raúl Maldonado, por su parte da lectura a su propio informe respecto a la operación y resultados del año dos mil seis, y también al informe enviado por el comisario de la compañía economista Estéban Díaz Heredia, quien se pronuncia por la aprobación de los balances, pues reflejan la verdadera situación de la compañía. La junta resuelve posponer cualquier pronunciamiento respecto de los informes, hasta conocer los balances. **DOS: BALANCES.-** A pesar de que todos los asistentes disponen de copias, el gerente-secretario da lectura a los rubros principales de los balances, tanto de Pérdidas y Ganancias cuanto de Situación. Luego de la intervención de algunos accionistas, la junta, por unanimidad, resuelve aprobar los informes y los balances que acaban de conocerse; y en cuanto al destino de la utilidades, la junta, también por unanimidad resuelve repartir entre los señores accionistas la totalidad de "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERICIOS ANTERIORES", y también la totalidad de "RESERVA FACULTATIVA", y tomar de la utilidad del año 2.006, lo necesario para completar doscientos cincuenta mil dólares, que serán pagados en tres partes: el treinta y uno de Mayo, el treinta y uno de Julio y el treinta de Septiembre.- **TRES: AUMENTO DE CAPITAL.-** Luego de atender los razonamientos del

gerente, con los que refuerza su informe respecto de la conveniencia de contar con mayores disponibilidades, la junta resuelve: a) Elevar el capital suscrito en trescientos mil dólares para llegar a un millón quinientos mil dólares en total; b) Cubrir el monto de la elevación, tomando lo que quede disponible para reinversión de la utilidad del año dos mil seis, y cargando la diferencia a Reserva Legal; y c) Autorizar a los señores accionistas para que negocien entre sí, las fracciones menores a un dolar que resulten en el reparto. Además, la junta dispone que se reforme el artículo cuarto del estatuto social, para acomodar su texto al nuevo monto del capital suscrito, y al número de acciones que lo representarán.- **CUATRO: ELECCIONES.-** Por unanimidad se reelige, para un nuevo período, al señor Francisco Matheus Ponce como presidente de la compañía; al economista Jorge Eljuri Antón como vicepresidente, y al señor Raúl Maldonado Aguilar como presidente ejecutivo. Se nombra a la señora María Augusta Maldonado Bowen como gerente general, y se decide no llenar por ahora el cargo de subgerente. En cuanto al directorio, se sustituye al primer suplente señor Juan Fernando Palacios, por el señor Santiago Pareja Matheus, de modo que el nuevo directorio queda constituído así: Vocales Principales: señores Carlos Ponce García, Juan Eluri Antón y Julia Elizabeth Maldonado Bowen; Vocales Suplentes: señores: Santiago Pareja Matheus, Henry Eljuri Antón y José Andrés Moreno Maldonado.- **CINCO.- COMISARIOS:** Se reelige a los comisarios principal y suplente Eco. Estéban Díaz Heredia e Ing. Com. Fabián González, delegando al directorio la facultad de fijar la remuneración. Puesto que no hay otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.

Francisco Matheus Ponce
PRESIDENTE

Raúl Maldonado Aguilar
GERENTE-SECRETARIO

Econ. Patricio Díaz R.
Superintendencia de Compañías
16.03.2007

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en ... foja(s). Cuenca, a 27 de Marzo del 2007

Dr. William Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

mazda IMPARTES S.A.
DISTRIBUIDOR MAZDA
AV. ESPAÑA 15-15
TELEFONO 2-865-001
FAX 2-800836
CASILLA 01.01.0313
impartes@cue.satnet.net
CUENCA ECUADOR

NOTARIA CUENCA ECUADOR

Cuenca, a 31 de Enero del 2007

Señor
Raúl Maldonado Aguilar
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Cúmpleme comunicar a usted que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de IMPARTES S.A. en sesión de fecha 31 de Enero del 2007, reeligió a usted para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un nuevo periodo de dos años.

Según el artículo vigésimo segundo del estatuto social, corresponde a usted, en el ejercicio de su cargo representar a la compañía, judicial o extrajudicialmente, en todo acto o contrato, necesitando autorización del directorio, únicamente para aquellos contratos o transacciones que miren al dominio de bienes inmuebles, u obliguen a la compañía frente a terceros por un monto que exceda del veinte por ciento del capital suscrito.

Los referidos estatutos sociales constan en la escritura otorgada ante él Notario Dr. Emiliano Feicán el 15 de Marzo de 1973, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 72 el 8 de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó de Limitada en Anónima.

Muy Atentamente,

Francisco Matheus Ponce
PRESIDENTE
C.I. 0300125234

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Cuenca, a 31 de Enero del 2007

Raúl Maldonado Aguilar
C.I. 0100049626

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mi en ... fojas útiles. Cuenca, 21 de Marzo del 2007
Dr. ... Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 295. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 26 FEB. 2007
El Registrador Mercantil

(HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES).-

Leída que le fue la presente escritura al otorgante por mí el notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.-** f) Ilegible.- C.I. Nº: 010004962-6.- f) Wilson Peña C.- Doctor Wilson Peña Castro. Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca.-

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3ª COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Abrild el 2007, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Elevación de Capital y Reforma de Estatutos de "IMPARTES S.A.", según resolución número 07-C-DIC-199, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Eduardo Maldonado Seade, en fecha 09 de Abril del 2007.-

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al márgen de la escritura de Constitución de la Compañía "Impartes S.A.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 24 de Febrero de 1966, respecto a que, dicha Compañía eleva el capital en trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Wilson Peña Castro, el 27 de Marzo del 2007, la que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 07-C-DIC-199, en fecha 09 de Abril del 2007.

Cuenca, Abril 19 del 2007

El Notario:

Dr. Rubén Feicán C.
NOTARIO 7mo.
CUENCA – ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-199 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha nueve de abril del dos mil siete, bajo el No. 185 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y las reformas al estatuto de la compañía: **IMPARTES S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3084. **CUENCA, VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

ECUATORIANA***** V2243V4422
VIUDO CARMEN JULIA BOWEN BARRETO
SUPERIOR COMERCIANTE
MANUEL MALDONADO
ROSA ELENA AGUILAR
CUENCA 11/04/2003
11/04/2015
REN 0166639

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010004[illegible]
MALDONADO AGUILAR RAUL VINICIO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
16 DICIEMBRE 1932
001-1 0257 01529 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1932

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 1 foja(s). Cuenca, a 27 de Mar del 2007

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR